



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Curso "La enseñanza en los primeros tres años de vida" - Dirección de Educación Inicial

VISTO el Expediente N° EX-2021-05905363--GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el curso "**La enseñanza en los primeros tres años de vida**" presentado por la **DGE-Dirección de Educación Inicial**, ante la Coordinación General de Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto fue presentado por la DGE-Dirección de Educación Inicial, registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: 209;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un ente gubernamental que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Punto 2, Capítulo I, Anexo I, de la Resolución N° 1698-DGE-19;

Que los profesionales a cargo del dictado del curso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivo, crear espacios de aprendizaje colaborativo y de acompañamiento para el análisis y reconstrucción de propuestas educativas que permitan concretar prácticas que contribuyan al logro del derecho a la Educación Integral de los niños y niñas de 45 días a 3 años de los Jardines Maternales de Mendoza;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**.

Por ello,

LA COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°: **209**
2. Nombre: **DGE-Dirección de Educación Inicial**
3. Proyecto: "La enseñanza en los primeros tres años de vida"

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que elaboran y dictan	Duración.		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7067	"La enseñanza en los primeros tres años de vida"	BOSCAFIORI, Silvina	09	29	0,017625	0,094000

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que elaboran o dictan	Duración.		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7067	"La enseñanza en los	ANDREUCETTI, Verónica CARRIZO, Victoria Alejandra				

primeros tres años de vida"	RAITI, Ana Celeste VIÑOLO LAMIA, Patricia Anabel ZANICHELLI, Mariela	09	29	0,015510	0,082250
-----------------------------	----------------------------------------------------------------------------	----	----	----------	----------

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales asistentes al curso	Duración.		Puntaje para asistentes	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7067	"La enseñanza en los primeros tres años de vida"	(Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 "destinatario" explicitado a continuación)	09	29	0,013395	0,070500

Evaluación

- **De proceso:** Análisis de videos, viñetas, imágenes y podcasts, participación en foros, talleres sincrónicos y webinar, resolución de cuestionarios de autoevaluación y de guías de análisis, uso de espacios de construcción colaborativa, análisis y resolución de casos.
- **De resultado:** Diseño de una propuesta de multiárea, completamiento de cuestionario de autoevaluación.
- **Criterios de evaluación:**
 - 100% de participación en webinar y talleres sincrónicos.
 - 75% de participación en foros.
 - 100% de participación en drive y padlet.
 - Aprobación con un mínimo de 70% del trabajo final.

Modalidad: A distancia

4. Destinatarios:

a) Por tipo de cargo:	b) Por niveles:	c) Por modalidades:	d) Por área:
Docentes.	Nivel Inicial	-----	-----
Directivos		-----	-----
Supervisores	-----	Educación Especial	----- ----- -----

Estudiantes avanzados (sólo en los casos en que las Juntas Calificadoras lo consideren pertinente)	Nivel Secundario.	Educación Permanente de Jóvenes y Adultos	7 De la Educación Física.

	-----	Educación Rural	-----

		Educación en Contextos de Privación de la Libertad	-----

		Educación Domiciliaria y Hospitalaria	-----

Artículo 2do.- La Institución deberá confeccionar la certificación según lo reglamentado en la Resolución N° 1698/DGE/19, en el Anexo V (CONSIDERACIONES ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN).

Artículo 3ro.- Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 1698/DGE/19.

Artículo 4to.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.